



RESOLUCIÓN #28

TÍTULO:

Conservación Trinacional de la Selva Maya y sus zonas de influencia



CONSIDERANDO QUE

La Selva Maya es una región compartida por Belice, Guatemala y México;

El cambio climático impone con urgencia la conservación de los bosques;

La Selva Maya, último gran tramo de la selva tropical en el continente norte americano de la Amazonía, se degrada, se quema y pierde la cobertura forestal a un ritmo alarmante;

Muchos de los miles de antiguos monumentos arqueológicos mayas se están deteriorando gravemente, en ocasiones de manera irreversible;

Incluso Áreas naturales protegidas se degradan como resultado de las dinámicas del uso de la tierra en zonas aledañas;

La conservación Trilateral sería un claro reconocimiento de:

- Una responsabilidad compartida por los tres países en la conservación de la selva Maya
- Comunes aunque diferenciadas amenazas y oportunidades
- La dinámica de cambio sociales ancestrales en las fronteras
- Biodiversidad y fauna no se comportan de acuerdo a los dictados de las fronteras políticas (por ejemplo, durante las estaciones secas algunas especies de fauna migra hacia el sur).

Las ventajas económicas derivarán de la colaboración entre los tres países:

- La Selva Maya es una oportunidad para que los tres países promuevan conjuntamente programas de cooperación, desarrollo sostenible, conservación y financiación relacionada con esquemas globales como REDD +, ofreciendo servicios ambientales de mitigación del cambio climático sin coste
- Recibir apoyo financiero de la cooperación internacional y otros inversores interesados en el alto valor de la biodiversidad y el patrimonio cultural de la Selva Maya, es fundamental para contar con un marco de colaboración interinstitucional debidamente respaldado por las autoridades de los tres países.

La colaboración entre los países:

- Generaría un ambiente propicio para la aplicación de las estrategias ambientales que se establecen entre los países
- Aumentaría la probabilidad de cumplimiento de los compromisos que los tres países han de contribuir para mitigar el cambio climático
- Fortalecería la gobernanza a nivel regional, tanto dentro como fuera de las áreas protegidas
- Fortalecería los mecanismos de información y de intercambio de experiencias, así como la gestión y el conocimiento de los recursos naturales y culturales de la región, y por lo tanto impulsaría la conservación óptima y la toma de decisión de desarrollo sostenible
- Facilitaría el diseño e implementación de estrategias conjuntas y coordinadas para el desarrollo económico de la comunidad local en los tres países, la adopción de medidas de conservación relacionadas con la sostenibilidad de los recursos

- Favorecería la coordinación entre las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales – dando como resultado, entre otros, una mejor atención a las comunidades locales
- Proporcionaría una capa adicional de protección a la región
- El marco del Corredor Biológico Mesoamericano ofrece una estrategia general para garantizar que las áreas protegidas externas lograsen la aplicación de la conservación y el desarrollo sostenible en la región.

POR LO TANTO

Frente a la importancia vital de que México, Belice y Guatemala unan esfuerzos para la conservación de este patrimonio común, exhortamos a las autoridades de Asuntos Exteriores, Cultura y ambientales de los tres países a:

RESOLVEMOS

- Activamente pregunten y promuevan que las áreas silvestres de la región sigan estando libres de carreteras y autopistas;
- Una vez más traer a la mesa y de allí a las negociaciones a finalizar con éxito la firma del "Memorando de Entendimiento para la Cooperación en el campo de la conservación de las áreas naturales protegidas entre la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales de los Estados Unidos Mexicanos, el Ministerio de Recursos Naturales y Medio Ambiente de Belice y el Consejo Nacional de Áreas Protegidas de la República de Guatemala ", Memorando de entendimiento que se firmó originalmente en 2005, pero luego venció de agosto de 2010 sin haber sido ratificado;
- Implementar programas de vigilancia especial de control y para la conservación de las áreas que están siendo muy bien conservadas, como Chiquibul en Belice, la región Mirador en Guatemala y la Reserva de la Biosfera de Calakmul en México, así como en sus respectivas áreas de influencia;
- Considere la posibilidad de conservación en la región en términos de sus sistemas naturales y culturales, tales como: Candelaria, Mopán, San Pedro, Usumacinta, Mirador - Calakmul y Río Hondo - Río Azul.

PROPONENTE

Nombre: Beatriz Cecilia Padilla Martínez
 Puesto: Presidente, Fundación Biósfera del Anáhuac, A.C.
 País: México
 Email: bea.padilla@gmail.com
 Teléfono: +52 777 225 6062 (none in Spain)

SECUNDANTES

Nombre: Joanne Roberts
 Puesto: CEO, Wilderness Foundation
 País: UK
 Email: jo@wildernessfoundation.org.uk

Nombre: Zoltan Kun
 Puesto: Director, PanParks
 País: Hungría
 Email: zkun@panparks.org